



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA FIDUCIARIA POPULAR S.A.

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-I-162-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 3.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATICBF-I-162-2022** que mediante este documento se presenta el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 08 de septiembre de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron siete (7) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, de acuerdo con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR /REPRESENTACIÓN LEGAL					
	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.						
	NIT. 8	02.008-390-3					
	· ·	sentante Legal:					
		Principal ,					
1		O DONADO HENRÍQUEZ					
		No. 8.533.690					
	, \$	Suplente:					
		AGUDELO NAVARRO					
	C.C. N	No. 32.739.783					
		Integrante No. 1					
	UNIÓN TEMPORAL GRUPO 3	FLOR OJEDA GÓMEZ					
	Representantes	C.C. No. 20.550.895					
	Principal SAMEZ	Porcentaje de Participación 50%					
2	FLOR OJEDA GÓMEZ	Internante No. 2					
	Suplente	Integrante No. 2					
	DIANA MAYERLI SOTO BERNAL	RIGOBERTO RUGELES BERNAL C.C. No. 79.711.742					
		Porcentaje de Participación: 50%					
		Integrante No. 1					
		RM INGENIEROS S.A.S.					
	CONSORCIO AVENTURA	NIT. 900.345.967-2					
3	Representante	Representante Legal:					
	JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO	JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO					
		C.C. No. 79.737.691					
		Porcentaje de Participación 70%					





	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA G3 Representantes	Integrante No. 2 CYM GROUP CO S.A.S. NIT. 901.048.003-8 Representante Legal ANGIE VIVIANA MO RENO LEÓN CC. No. 1.032.452.812 Porcentaje de Participación 30% Integrante No. 1 ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DÍAZ C.C. No. 78.690.387 Porcentaje de participación: 30% Integrante No. 2 INGENIERÍA 3M S.A.S.			
	Principal	NIT 900.690.300-9			
4	YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO	Representante legal: NAIRA DEL CARMEN HERNÁNDEZ LUGO			
	Suplente ANTONIO MARIO RODRÍGUEZ JULIO	C.C. No. 1.063.152.260			
	ANTONIO MANTO NODINIGOLE JULIO	Porcentaje de Participación: 40%			
		. 0.00.10.00			
		Integrante No. 3			
		INGRID PASTOR SEVERICHE			
		C.C. No. 23.176.000			
	PROYECTISTA	Porcentaje de participación: 30% S ASOCIADOS S.A.S.			
		00.426.155-7			
		entante Legal:			
5		ÉS PLAZAS ROLDÁN			
		o. 74.082.238			
	Suplente: BLANCA NELLY HERNÁNDEZ AYALA				
		. 46.366.730			
e		FO PERDOMO PACHÓN			
6	C.C. N	o. 80.418.195			
		Integrante No. 1 JOSÉ FRANCISCO ROSERO MOJICA C.C. No. 12.977.514 Percentaio de participación: 50%			
		Porcentaje de participación: 50%			
	CONSORCIO CR 03	Integrante No. 2			
7	Representante	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE			
7	JOSÉ FRANCISCO ROSERO MOJICA	DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA -			
		CODENCO			
		NIT. 820.003.227-3			
		Representante legal: JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ DELGADO			
		C.C. No. 91.237.454			
		Porcentaje de Participación: 50%			
		i oroontajo ao i artioipaoloni oo /o			

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES - REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.





- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que no se haya advertido la ausencia o deficiencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije y por el medio dispuesto para tal fin.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

CONSOLIDADO INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 178, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	UNIÓN TEMPORAL GRUPO 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO AVENTURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA G3	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO CR 03	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	UNIÓN TEMPORAL GRUPO 3	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO AVENTURA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA G3	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Gestión Contractual CON





5	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO CR 03	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, desde el 16 hasta el 19 de septiembre de 2022, hasta las 5:00 p.m., plazo perentorio y preclusivo señalado en el <u>— Cronograma</u> de los términos de referencia.

Para constancia, se expide a quince (15) días del mes de septiembre de 2022.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA FIDUCIARIA POPULAR S.A.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-I-162-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 3

PROPONENTE No. 1: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.

NIT: 802.008-390-3 Representante Legal:

CARLOS ALBERTO DONADO HENRÍQUEZ

C. C. No. 8.533.690 de Barranquilla

Suplente:

MARTA LUCÍA AGUDELO NAVARRO

C.C. No. 32739783

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS D PROPONENTE	EL	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 a 6		CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 8 de septiembre de 2022, suscrita por CARLOS ALBERTO DONADO HENRÍQUEZ identificado con la C.C. No. 8.533.690 de Barranquilla, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	12 a 17		CUMPLE	Nombre: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S. Fecha de expedición certificado: 26/08/2022 Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: que por Escritura Pública número 2.080 del 19/06/1998, del Notaria 2a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/08/1998 Término de Duración: hasta 2050/06/19 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El representante legal no tiene limitaciones.



				Revisor Fiscal Principal: Navarro Maldonado Kellys del Carmen CC 44190294
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	19	CUMPLE	Se aporta las CC del representante del Consorcio
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 13/09/2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 13/09/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Aporta	CUMPLE	Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Aporta	CUMPLE	Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de septiembre de 2022 Hasta: mínimo 08 de enero de 2023. Valor Presupuesto estimado: (\$585.367.990,00) 10%\$58.536.799,00	2.1.1.8.	28 a 35	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de cumplimiento particular A pesar de aportarse un clausulado en favor de entidades estatales sometida al decreto 1082 de 2015, el mismo no es aplicable a la póliza de seriedad que se aporta. El clausulado aplicable es el del Formato en el cual se aporta la póliza que corresponde a Formato entre Particulares. Póliza No.: 85-45-101073726 Tomador: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA. NIT: 830.053.691-8 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: NO Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la



Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub
numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. – NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR.
Valor asegurado: \$58.536.799,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08/09/2022 hasta el 08/02/2023. Soporte de pago: Aporta recibo de pago
DEBE SUBSANAR
EL proponente debe subsanar el requisito aportando anexo modificatorio de la póliza de seriedad de la oferta allegada con la propuesta en donde se evidencie de manera expresa la inclusión de los 4 eventos de cubrimiento, conforme lo establecen los términos de referencia, así:
"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:
() 3. Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:
a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los



				términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. ()." Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener en cuenta las condiciones para subsanación establecidas en los términos de referencia.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	37	CUMPLE	Se Aporta RUT
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	39	NO CUMPLE	Aporta certificación de fecha 08 de septiembre de 2022, suscrita por la revisora fiscal registrada en cámara de comercio. No Aporta copia de la tarjeta profesional, ni certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal. NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR. DEBE SUBSANAR El proponente DEBE SUBSANAR su oferta, aportando la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, así: "2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE



				SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES. () Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera: a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal. () Nota 1: En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. ()."
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	8 a 9	CUMPLE	La propuesta es suscrita por CARLOS ALBERTO DONADO HENRIQUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 8533690, quien acredita ser ingeniero civil aportando matricula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	42 A 100	VERIFICADO	Aportan RUP con fechas del 12/08/2022. Se consulta el RUES el 09 de septiembre de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 09 de septiembre de 2022



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-I-162-2022 se tiene que la propuesta presentada, por el INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S., NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia NO se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: Sin Reporte

Fidubogotá: En proceso de certificación.

FiduBBVA: Es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-049-2022

Fiduagraria: Sin Reporte.
Fidupopular: Sin reporte
Fiduoccidente: Sin Reporte.
Findeter: Sin Reporte.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-I-162-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 3

PROPONENTE No. 2. UNIÓN TEMPORAL GRUPO 3

Representante

FLOR OJEDA GÓMEZ

C.C. No. 20.550.895

Suplente

DIANA MAYERLI SOTO BERNAL

C.C. No. 1.030.532.540

Conformado por:

Integrante No. 1

FLOR OJEDA GÓMEZ

C.C. No. 20.550.895

Porcentaje de Participación 50%

Integrante No. 2 RIGOBERTO RUGELES BERNAL

C.C. No. 79.711.742

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de septiembre de 2022, suscrita por FLOR OJEDA GÓMEZ identificada con C.C. 20.550.895, en calidad de representante del proponente plural.



Acreditación de la existencia y la			<u> </u>	
representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	13 A 14	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá Tipo: Unión Temporal – Se hace referencia a las actividades. Responsabilidad: Solidaria y por las sanciones de acuerdo a la participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Es del plazo del contrato, la liquidación del mismo y dos (2) años más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	9 y 10	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 13/09/2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 13/09/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 13/09/2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 13/09/2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de septiembre de 2022 Hasta: mínimo 08 de enero de 2023. Valor Presupuesto estimado: (\$585.367.990,00)	2.1.1.8.	11 a 14	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: C-100048238 Tomador: UNIÓN TEMPORAL GRUPO 3 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA NIT: 830.053.691-8



10%\$58.536.799,00				Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$58.536.799,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08 de septiembre de 2022 hasta el 18 de enero de 2022. Soporte de pago: Se evidencia en la caratula de la póliza "Directo Efectivo, Fecha de pago 08/09/2022.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	43 a 44	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 47 Integrante 2 46	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por la persona natural de fecha ocho (8) de septiembre de 2022. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por la persona natural de fecha ocho (8) de septiembre de 2022.
Requerimiento titulación.	2.1.1.11.	6 a 7	CUMPLE	La representante de la unión temporal acredita su calidad de Arquitecta, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	No Aporta	VERIFICADO	Integrante 1: No Aporta RUP. Se consulta RUES el 09/09/2022 y el proponente no arroja resultados. Integrante 2: No Aporta RUP, se consulta en el RUES de 09/09/2022 y el integrante no reporta multas ni sanciones.



Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 09/09/2022 de febrero de 2022.
---	-----------	------------	------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-I-162-2022 se tiene que la propuesta presentada, por el UNION TEMPORAL GRUPO 3, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: Sin Reporte.

Fidubogotá: En proceso de certificación.

FiduBBVA: RIGOBERTO RUGELES BERNAL, es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-ATDEFENSORIA-I-089-2021.

Fiduagraria: Sin Reporte.

Fidupopular: Los dos integrantes fueron adjudicatarios en la convocatoria PAF-ICBFGS-I-150-2022.

Fiduoccidente: Sin Reporte Findeter: Sin Reporte



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-I-162-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 3

PROPONENTE No. 3 CONSORCIO AVENTURA.

Representante

JOSÉ IVAN RODRIGUEZ MEDRANO C.C. No. 79.737.691

Conformado por:

Integrante No. 1 RM INGENIEROS S.A.S

NIT. 900.345.967-2 Porcentaje de Participación 70% Representante Legal: JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO C.C. No. 79.737.691

> Integrante No. 2 CYM GROUP CO SAS

NIT. 901.048.003-8
Porcentaje de Participación 30%
Representante Legal
ANGIE VIVIANA MORENO LEÓN
CC. No. 1.032.452.812

ASPECTOS POR VERIFICAR

NUMERALES DE LA FOLIOS DEL PROPONENTE CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE

OBSERVACIONES CONVOCATORIA



Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de Septiembre 08 de 2022, suscrita por JOSÉ IVAN RODRIGUEZ MEDRANO identificado con C.C. No. 79.737.691, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 7 a 15 Integrante 2 17 a 22	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: RM INGENIEROS S A S Fecha de expedición del certificado: 16 de agosto de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 9 de marzo de 2010, inscrita el 10 de marzo de 2010. Término de Duración: hasta el 9 de marzo de 2050. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No registra limitaciones para contratar para efectos de la presente convocatoria. Revisor Fiscal: GUALDRON AYALA JOSÉ ALEJANDRO C.C. 1015425134 Integrante 2. Nombre: C&M GROUP CO SAS Fecha de expedición del certificado: 07/09/2022 Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE ENERO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2017 Término de Duración: indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No registra limitaciones para contratar para efectos de la presente convocatoria. Revisor Fiscal: No registra.



Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	24 a 25	CUMPLE	Fecha: 05/09/2022 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Se designa al representante Domicilio: Girardot Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: es el plazo del contrato y un año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	27 a 29	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 13/09/2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 13/09/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Aporta	CUMPLE	Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Aporta	CUMPLE	Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de septiembre de 2022 Hasta: mínimo 08 de enero de 2023. Valor Presupuesto estimado: (\$585.367.990,00) 10%\$58.536.799,00	2.1.1.8.	45 a 57	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Póliza No.: NB-100222172 Formato: Póliza de cumplimiento particular. Tomador: CONSORCIO AVENTURA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF INFRAESTRUCTURA – NIT 830.053.691-8 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados.



				Cubrimiento de eventos: se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$58.536.799-0 Vigencia de los amparos: Desde el 08/09/2022 hasta el 18/01/2023 Soporte de pago: Aporta recibo de pago.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	59 a 61	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 63 a 66 Integrante 2 67	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de parafiscales suscrito por el revisor fiscal inscrito en cámara de comercio, de fecha 08/09/2022. Aporta copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de la junta central de contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por la representante legal de la sociedad, de fecha 08/09/2022.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	70 A 71	CUMPLE	JOSÉ IVAN RODRIGUEZ MEDRANO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79737691, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-084589 desde el 22 de febrero de 2001. Aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	NO APORTA	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP. Se consulta el RUES, fecha 09 de septiembre de 2022. Integrante 2: No aporta RUP. Se consulta el RUES, fecha 09 de septiembre de 2022 y la consulta por Número de Identificación no ha retornado resultados.



Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 09 de septiembre de 2022.
---	-----------	------------	------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-I-162-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO AVENTURA., CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa lo siguiente:

Fiduprevisora: Los dos integrantes son adjudicatarios de la convocatoria PAF-EUC-I-112-2022.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: RM INGENIEROS SAS, es adjudicatario de la Convocatoria No. "PAF-DNP-C-019-2021

Fiduagraria: Sin Reporte. **Fidupopular:** Sin reporte

Página 15 de 37



Fiduoccidente: Sin Reporte
Findeter: Sin Reporte.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-I-162-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 3

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA G3

Representante

Principal: YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO

C.C. No. 1.067.933.005

Suplente: ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO

C.C. No. 78.079.468

Conformado por:

Integrante No. 1

ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DÍAZ

C.C. No. 78.690.387

Porcentaje de participación: 30%

Integrante No. 2 INGENIERÍA 3M S.A.S.

NIT 900.690.300-9

Representante legal:

NAIRA DEL CARMEN HERNÁNDEZ LUGO

C.C. No. 1.063.152.260

Porcentaje de Participación: 40%

Integrante No. 3

INGRID PASTOR SEVERICHE

C.C. No. 23.176.000 de Sincelejo

Porcentaje de participación: 30%



ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de septiembre de 2022, suscrita por YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO identificado con C.C 1.067.933.005 de Montería, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	22 a 26	CUMPLE	Integrante No. 1: ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DÍAZ No aplica Integrante No. 2. INGENIERÍA 3M S.A.S. Fecha de expedición: 30/08/2022 Domicilio: Montería Término de Constitución: Por documento privado del 30 de diciembre de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Lorica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2014. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra Integrante 3: INGRID PASTOR SEVERICHE No aplica.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	40 a 41	CUMPLE	Fecha: 06 de septiembre de 2022. Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Lorica-Córdoba Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada.



Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5, 11, 16 y 17	CUMPLE	Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: será por el término comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más. Se aporta la CC del representante del Consorcio y de los integrantes del mismo en su condición de persona natural y representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 13/09/2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 13/09/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 13/09/2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 13/09/2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de septiembre de 2022 Hasta: mínimo 08 de enero de 2023. Valor Presupuesto estimado: (\$585.367.990,00) 10%\$58.536.799,00	2.1.1.8.	72 a 84	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: CMT – 100004605 Tomador: CONSORCIO INFRAESTRCUTURA G3 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIOS AUTÓNOMOS – FIDUCIARIA POPULAR S.A. CLINICA DEL CO – NIT 830.053.691- 8 – NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: NO Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. – NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR.



Valor asegurado: \$58.536.799 Vigencia de los amparos: Desde el 08/09/2022 hasta el 08/01/2023 Soporte de pago: Aporta recibo de pago.
NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR.
El proponente de debe aportar anexo modificatorio de la póliza de seriedad aportada con la propuesta, en el que i) se ajuste la denominación del Asegurado y Beneficiario y ii) se incluyan de manera expresa los 4 eventos de cubrimiento, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, así:
"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en <u>FORMATO ENTRE PARTICULARES</u> con las siguientes características:
1. EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO.
CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA., con NIT. 830.053.691-8
()
3. Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:



				 a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. ()."
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	27 a 38	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 49 Integrante 2: 52 Integrante 3: 56	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por la integrante persona natural, de fecha el 08 de septiembre de 2022. Integrante 2: Aporta certificado de fecha 08 de septiembre de 2022, suscrito por el representante legal de la persona jurídica, ya que en cámara de comercio no se registra revisor fiscal. Integrante 3: Aporta certificado suscrito por la integrante persona natural, de fecha el 08 de septiembre de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	8 a 9	CUMPLE	El representante del consorcio YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1067933005, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-433811 Aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia sin antecedentes.



Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	NO APORTAN	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta en el RUES de 12/09/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: se consulta en el RUES de 12/09/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: se consulta en el RUES de 12/09/2022 y el proponente no arroja resultados.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12/09/2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATIBCF-I-162-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA G3, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia NO se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".



Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: Sin Reporte.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-DAPREII-I-020-2021 CONTRATO INTERVENTORIA No. 3-1-92756-19.

Fiduagraria: Sin Reporte. Fidupopular: Sin reporte Fiduoccidente: Sin Reporte Findeter: Sin Reporte.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATICBF-I-162-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 3

PROPONENTE No. 5 PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.

NIT: 900.426.155-7 Representante Legal:

OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDÁN

C.C. 74.082.238 Suplente:

Blanca Nelly Hernandez Ayala C.C. No. 46366730

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de 8 de septiembre de 2022, suscrita por OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDÁN identificado con C.C. No. 74.082.238, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11 a 17	CUMPLE	Nombre: PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 13/08/2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: documento privado de abril de 2011, inscrita el 5 de abril de 2011. Término de Duración: indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Ingrid Janine Castelblanco Herrera C.C 53099631 y T.P. No. 197953-T



Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	7	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 13/09/2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 13/09/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Aporta	CUMPLE	Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Aporta	CUMPLE	Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de septiembre de 2022 Hasta: mínimo 08 de enero de 2023. Valor Presupuesto estimado: (\$585.367.990,00) 10% \$58.536.799,00	2.1.1.8.	29 a 34	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular. Póliza No.: 21-45-101383931 Tomador: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA – NIT 830.053.691-8. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$58.536.799 Vigencia de los amparos: Desde el 08/09/2022 hasta el 08/09/2022 Soporte de pago: Aporta constancia de pago de la prima.



Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	36 a 39	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	41 a 44	CUMPLE	Aporta certificación suscrita por la revisora fiscal con fecha del 8 de septiembre de 2022. Así mismo aporta copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	11 a 12	CUMPLE	El representante legal del proponente OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDÁN, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional y el certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA del 23 de febrero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	57 a 158	VERIFICADO	aporta RUP de fecha 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022, se consulta el RUES, fecha 12 de septiembre de 2022, no reporta multas ni sanciones .
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de septiembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-I-162-2022, se tiene que la propuesta presentada por PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.



La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa lo siguiente:

Fiduprevisora: En proceso de certificación. **Fidubogota:** En proceso de certificación.

FiduBBVA: Sin Reporte. **Fiduagraria:** Sin Reporte.

Fidupopular: Adjudicatario en las convocatorias PAF-ICBFGS-I-135-2022 y PAF-ICBFGS-I-144-2022

Fiduoccidente: Sin Reporte Findeter: Sin Reporte.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-I-162-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 3

PROPONENTE No. 6. GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN C.C. No. 80.418.195

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5 a 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 septiembre del 2022, suscrita por GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN, identificada con C.C. 80.418.195 DE BOGOTÁ D.C.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	8	CUMPLE	Se aportan la CC del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 13/09/2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 13/09/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 13/09/2022 Sin reportes de antecedentes penales.



Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 13/09/2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de septiembre de 2022 Hasta: mínimo 08 de enero de 2023. Valor Presupuesto estimado: (\$585.367.990,00) 10%\$58.536.799,00	2.1.1.8.	24 a 29	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 14-45-101085206 Tomador: PERDOMO PACHÓN, GERMÁN ADOLFO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA NIT: 830.053.691-8 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$58,536,799.00 Vigencia de los amparos: Desde el 08 de septiembre de 2022 hasta el 08 de febrero de 2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	31	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	33	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por la persona natural de fecha ocho (8) de septiembre de 2022.
Requerimiento titulación.	2.1.1.11.	6 a 7	CUMPLE	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 80418195, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-67144.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica



Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	54 a	VERIFICADO	Aporta RUP de fecha 16/08/2022, se consulta en el RUES de 09/09/2022 y el integrante no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 09/09/2022 de febrero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-I-162-2022 se tiene que la propuesta presentada, por el GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: Sin Reporte.

Fidubogotá: En proceso de certificación.

FiduBBVA: Sin Reporte. Fiduagraria: Sin Reporte. Fidupopular: Sin Reporte Fiduoccidente: Sin Reporte Findeter: Sin Reporte.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-I-162-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 3

PROPONENTE No. 7. CONSORCIO CR 03
Representante
JOSÉ FRANCISCO ROSERO MOJICA
CC. No. 12.977.514 de Pasto

Conformado por: Integrante No. 1 JOSÉ FRANCISCO ROSERO MOJICA

C.C. No. 12.977.514 Porcentaje de participación: 50%

Integrante No. 2 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA – CODENCO

NIT 820.003.227-3 Representante legal: JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ DELGADO C.C. No. 91.237.454 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de septiembre de 2022, suscrita por JOSÉ FRANCISCO ROSERO MOJICA identificado con CC. 12.977.514 de Pasto, en calidad de representante del proponente plural.	



Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	10 a 17	CUMPLE	Integrante No. 1: JOSÉ FRANCISCO ROSERO MOJICA No aplica Integrante No. 2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA – CODENCO Fecha de expedición: 2022/08/25 Domicilio: Tunja Término de Constitución: POR ACTA DEL 03 DE MARZO DE 2001, REGISTRADO EN CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE ABRIL DE 2001 Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Limitación RL: No aplica limitación del Representante Legal para contratar para los efectos de este proceso. Revisor Fiscal: MORALES CESARINO VILMA CC 60,281,617 130602-T – Principal GRANADOS FIGUEROA LUZ MIREYA - CC 1.098.628.717 203659-T – Suplente
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	5 a 6	CUMPLE	Fecha: 06 de septiembre de 2022. Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Pasto – Nariño Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: será igual al término de ejecución del contrato y un Año más.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	7 y 18	CUMPLE	Se aporta la CC del representante del Consorcio y de los integrantes del mismo en su condición de persona natural y representante legal de persona jurídica.				
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 13/09/2022 No está reportado como responsable fiscal				
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	RECHAZADA	Verificado el 13/09/2022: La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CODENCO identificado(a) con NIT número 8200032273: REGISTRA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES INHABILIDADES FISCALES ***********************************				



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		1	T	140700
				1.37.3 Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o uno de sus socios, accionistas o miembro de junta, o representante de un proponente o de un integrante de un proponente plural o apoderado/representante de una persona natural o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución y la Ley.
				()
				1.37.5 Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o Unión Temporal o sus representantes se encuentre(n) reportado(s) como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. ()."
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 13/09/2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 13/09/2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de septiembre de 2022 Hasta: mínimo 08 de enero de 2023. Valor Presupuesto estimado: (\$585.367.990,00) 10%\$58.536.799,00	2.1.1.8.	19 a 24	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 41-45-101078674 Tomador: CONSORCIO CR 03 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA – NIT 830.053.691-8 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$58.536.800 Vigencia de los amparos: Desde el 08/09/2022 hasta el 31/01/2023 Soporte de pago: Aporta recibo de pago.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	25 a 31	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 32 Integrante 2: 34 a 37	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por la integrante persona natural, de fecha el 08 de septiembre de 2022. Integrante 2: Aporta certificado de fecha 08 de septiembre de 2022, suscrito por la revisora fiscal registrada en cámara de comercio. Se aporta cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	8 a 9	CUMPLE	El Arquitecto JOSÉ FRANCISCO ROSERO MOJICA con cédula de ciudadanía No. 12977514 de Pasto, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 25700-23841, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 7 del 19 de febrero de 1987 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra VIGENTE. Aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia sin antecedentes.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	NO APORTAN	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta en el RUES de 13/09/2022 y el proponente no arroja resultados. Integrante 2: se consulta en el RUES de 13/09/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CONSULTADO	Consultado del 15/09/2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATIBCF-I-162-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO CR 03, se encuentra RECHAZADA JURÍDICAMENTE con sustento en las causales: 1.37.3 "Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o uno de sus socios, accionistas o miembro de junta, o representante de un proponente o de un integrante de un proponente plural o apoderado/representante de una persona natural o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución y la Ley." y 1.37.5 "Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o Unión Temporal o sus representantes se encuentre(n) reportado(s) como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación."

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fiduprevisora: Sin Reporte.

Fidubogota: En proceso de certificación.
FiduBBVA: Sin Reporte.
Fiduagraria: Sin Reporte. Fidupopular: Sin Reporte. Fiduoccidente: Sin Reporte. Findeter: Sin Reporte.

No. Revisión



	INFORMA	CIÓN PR	OPON	ENT
--	----------------	---------	------	-----

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
13/09/2022	PAF-ATICBF-I-162-2022	\$ 585.367.990	ICBF - GRUPO 3		1
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:		- I
INGENIERO	S CIVILES ESPECIALISTAS SAS	802008390-3	P. Jurídica		
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
	OS CIVILES ESPECIALISTAS SAS	802008390-3	100%	Nacional	
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	\neg
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

Fecha Carta CC:	5-sep-22						
Monto Carta CC:	\$ 117.073.598						
Expedida por:	Banco de Occidente						
Part. (%)	100%						
	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS	0	О	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			N/A				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO DIECISIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$117.073.598,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 117.073.598	\$ 117.073.598	CUMPLE

SI

INGENIEROS CIVILES **ESPECIALISTAS SAS**

No. Revisión

1



IN DRODONENT

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
13/09/2022 PAF-ATICBF-I-162-2022	\$ 585.367.990	ICBF - GRUPO 3	<u> </u>
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:	_
UNION TEMPORAL GRUPO 3		Unión Temporal	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
FLOR OJEDA GOMEZ	20550895- 7	50%	Nacional
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
RIGOBERTO RUGELES BERNAL	79711742-5	50%	Nacional
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5
	-		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	FLOR OJEDA GOMEZ	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	0	0	
Fecha Carta CC:	2-sep-22				
Monto Carta CC:	\$ 117.073.598				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTÁ				
Part. (%)	50%	50%			

	FLOR OJEDA GOMEZ	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	СИМРІЕ						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO DIECISIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$117.073.598,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI		•		

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 117 073 598	\$ 117 073 598	CUMPLE

No. Revisión

1



IN DRODONENT

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	_	Presupuesto:	Municipio:		_	No. Carpeta:
9/09/2022	PAF-ATICBF-I-162-2022		\$ 585.367.990	ICBF -	GRUPO 3		3
Nombre Proponente:		1	Nit:	Tipo Proponente:	•		•
Co	DNSORCIO AVENTURA			Consorcio	ı		
Integrante 1:		_	Nit 1:	Part. (%) 1:	_	Int 1:	_
F	RM INGENIEROS SAS		900345967-2	70%]	Nacional	
Integrante 2:			Nit 2:	Part. (%) 2:	=	Int 2:	-
	CYM GROUP CO SAS		901048003-8	30%		Nacional	
Integrante 3:			Nit 3:	Part. (%) 3:	=	Int 3:	-
Integrante 4:		_	Nit 4:	Part. (%) 4:	_	Int 4:	_
Integrante 5:		_	Nit 5:	Part. (%) 5:	_	Int:5	_

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RM INGENIEROS SAS	CYM GROUP CO SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	5-sep-22				
Monto Carta CC:	\$ 117.073.598				
Expedida por:	Banco de Occidente				
Part. (%)	70%	30%			

_							
	RM INGENIEROS SAS	CYM GROUP CO SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO DIECISIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$117.073.598,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 117 073 598	\$ 117 073 598	CUMPLE

No. Revisión

1



NI DRODONENTI

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
9/09/2022 PAF-ATICBF-I-162-2022	\$ 585.367.990	ICBF - GRUPO 3	4
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:	•
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA G3		Consorcio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	78690387-8	30%	Nacional
Integrante 2:	Nit 2:		Int 2:
INGENIERIA 3M S.A.S	900690300-9	40%	Nacional
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
INGRID PASTOR SEVERICHE	23176000-1	30%	Nacional
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	INGENIERIA 3M S.A.S	INGRID PASTOR SEVERICHE	0	
Fecha Carta CC:		6-sep-22			
Monto Carta CC:		\$ 117.100.000			
Expedida por:		Bancolombia			
Part. (%)	30%	40%	30%		

	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	INGENIERIA 3M S.A.S	INGRID PASTOR SEVERICHE	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.							
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO DIECISIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$117.073.598,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI		·		

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CLIPO DE CRÉDITO	\$ 117 100 000	\$ 117 073 598	CLIMPLE

No. Revisión 1



INICO	DMAA	CION		DOM	CAIT
II WEU			PRU		- 174 1

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presu	ouesto:		Municipio:			No. Carpeta:
9/09/2022	PAF-ATICBF-I-162-2022	\$	585.367.990		ICBF	- GRUPO 3		5
Nombre Proponente:		Nit:			Tipo Proponente:	_		J
PRO	YECTISTAS ASOCIADOS SAS		900426155-7		P. Jurídica			
Integrante 1:		Nit 1:			Part. (%) 1:	_	Int 1:	
PRO	YECTISTAS ASOCIADOS SAS		900426155-7		100%		Nacional	
Integrante 2:		Nit 2:	1	1	Part. (%) 2:	_	Int 2:	
Integrante 3:		Nit 3:			Part. (%) 3:	_	Int 3:	
Integrante 4:		 Nit 4:			Part. (%) 4:		Int 4:	
]			(,0)	٦		
Integrante 5:		Nit 5:			Part. (%) 5:	-	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	6-sep-22				
Monto Carta CC:	\$ 118.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			N/A				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO DIECISIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$117.073.598,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI	'			

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 118.000.000	\$ 117.073.598	CUMPLE

No. Revisión 1



INFOR		$\mathbf{D}\mathbf{D}\mathbf{O}\mathbf{I}$	$\mathbf{D} \mathbf{O} \mathbf{N} \mathbf{I}$	ГМТ
	411114	PIKU I	2010	

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		-	No. Carpeta:
9/09/2022	PAF-ATICBF-I-162-2022	\$ 585.367.990	ICBF -	GRUPO 3		6
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	1		
GERMAN A	ADOLFO PERDOMO PACHON	80418195-4	P. Natural			
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:		Int 1:	_
GERMAN A	ADOLFO PERDOMO PACHON	80418195-4	100%		Nacional	
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:		Int 2:	
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	•	Int 3:	•
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	•	Int 4:	•
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:		Int:5	•

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON	0	0	0	
Fecha Carta CC:	7-sep-22				
Monto Carta CC:	\$ 187.000.000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%				

	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			N/A				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO DIECISIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$117.073.598,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		1	SI	1			

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 187.000.000	\$ 117.073.598	CUMPLE

		_	
BNA	E////	VCION	FINANCIERA
IZIVI	LVALU	ACIOIA	IIIIAIICILIA

No. Revisión

Findeter	
Financiera del Desarrollo	

NEORMA	CION	DROD	ONENT

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
12/09/2022	PAF-ATICBF-I-162-2022	\$ 585.367.990	ICBF - GRUPO 3		7
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:		,
	CONSORCIO CR 03		Consorcio		
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	_
JOSE FR	ANCISCO ROSERO MOJICA	12977514-0	50%	Nacional	
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	_
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA D	E DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA - CODENCO	820003227-3	50%	Nacional	
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	_
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	7
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE FRANCISCO ROSERO MOJICA	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA - CODENCO	0	0	
Fecha Carta CC:	7-sep-22				
Monto Carta CC:	\$ 130.000.000				
Expedida por:	Banco Pichincha				
Part. (%)	50%	50%			

	JOSE FRANCISCO ROSERO MOJICA	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA - CODENCO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO DIECISIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$117.073.598,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI	•			

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 130.000.000	\$ 117.073.598	CUMPLE

			Verificación de Requisitos	Habilitantes de Orden Técnico)		
	Convocatoria No.			PAF-ATICBF-I-162-2022			
	Objeto:				NTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓ ISTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
	Fecha de diligenciamiento:			9/09/2022			
	Tipo de Proponente:	onente: PERSONA JURÍDICA					
	No de Proponente:	1					
	Proponente:			INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTA	AS S.A.S.		
	Representante Legal:			CARLOS ALBERTO DONADO HENR C.C: 8.533.690	RIQUEZ		
			1. Verificación de Requisit	tos Habilitantes del Proponente			
		Evalua	ción correspondiente a:				
		Verificac	ción de requisitos habilitantes			Х	
		Definitivo ver	ificación de requisitos habilitantes				
	-						
No		l y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre ral, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)		¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	INGENIEROS CIVILES	S ESPECIALISTAS S.A.S.	802008390-3		100,00%	SI	
Para la presente convoca	toria los proponentes deberán aportar MÁXIMO	TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a sa	atisfacción antes de la fecha de cierre del p	roceso, cuva experiencia corresponda a:			
		ZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES					
Los contratos con los que	se pretenda acreditar la experiencia deberán es	star recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: c	umplido al 100% el objeto del contrato o eje	ecutado en su totalidad o sin pendientes de	e ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que	cumplan las siguientes condiciones:	
	ASPECTO	co	ONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA	_	La sumatoria del valor de los contratos aportados	s, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces e	el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO	PAF-JU19-G08IDC-2015.	934,86	
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	(PE), expresado en SMMLV.			TOTAL	<u>934.86</u>	SI
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá del proceso, expresado en SMMLV.	ser igual o mayor a 0.7 veces el valor tota	al del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	PAF-JU19-G08IDC-2015.	934,86	SI
		as process, expression on owner.			TOTAL	934,86	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentaci INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYAN O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 1.300 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. es relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación ap-

PAF-JU19-G08IDC-2015.

c.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
- ESTUDIOS Y DISEÑOS: Corresponde a todo tipo de estudios, cálculos y planos previos de planeación de un proyecto que responde de manera integral las necesidades del mismo, que permitan una adecuada materialización y ejecución, acorde a su complejidad y magnitud
- CONSTRUCCIÓN: Toda cora civil orientada a desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada a li incremento del área construida, de una edificación existente.

Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificacione

institucionales.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un immueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifique o sustituya el reforzamiento obstructural del immueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

**AREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubir o techar.

**EDIFICACIONALES: Aquellas construcciónes sismo-resistente de la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubir o techar.

**EDIFICACIONALES: Aquellas construcciónes que encuentran definidas en el Tiluto IRZ-6. GRUPO DE CAPCIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 2: La experiencia debe propente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como validos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 3: La orma NSR-10 tue consultada en el siguiente link el cual será lendo en cuenta para efectos de precisar las edificiones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 6: La SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 6: La sepsiencia debe es reacerdidado per o proponente la pulsar la veseriencia debe es reacerdidado per o proponente la pulsar la veseriencia debe es reacerdidado per o proponente la pulsar la veseriencia debe es reacerdidado per o proponente la vulsar la veseriencia deberso de proponente la vuls

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 585.367.990,00 Pe	esos 'esos
Presupuesto Estimado PE	\$ 878.051.985,00 Pe	esos 'esos
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	878,05 SM	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 409.757.593,00 Pe	esos
(0,7 veces el PE)	409,76 SM	SMMLV

Contrato 1: No				PAF-JU19-G08IDC-2015.			
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADI	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO GRUPO 08.					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		30/03/2017	,	a. (1,5 veces el valor del PE)	934,96		
Valor Contrato Ejecutado) (pesos):	\$ 1.379.317.303,20	,	b. (0,7 veces el valor del PE)	934.86		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	1869,71	,	c. Una de las certificaciones de			
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	934,86		contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>si</u>		
Tipo de Proponente en el	ł contrato ejecutado:	CONSORCIO	·				
Porcentaje de Participació	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA			
Observaciones y/o Requ	querimientos Técnicos:	integrantes, porcentajes de participación, valor ejecu	ENTORÍA emitido por el PATRIMONIO A culado y actividades ejecutadas objeto de in na jurídica INGENIEROS CIVILES ESPECI	e interventoria. ICIALISTAS LTDA. quien aporta la experiencia	LA TÉCNICA-FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, a tractica, ahora bajo el nombre de INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S. toda vez que modificó su razó		
Observación general	El proponente CUMPLE con las condiciones a)) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIE	ENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTI	E DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.			

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

			Verificación de Requisitos	Habilitantes de Orden Técnico			
	Convocatoria No.			PAF-ATICBF-I-162-2022			
	Objeto:		ONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR — ICBF - GRUPO 3".				
	Fecha de diligenciamiento:			9/09/2022			
	Tipo de Proponente:			UNION TEMPORAL			
	No de Proponente:			2			
	Proponente:			UNION TEMPORAL GRUPO 3			
	Representante Legal:	FLOR OJEDA GOMEZ C.C: 20.550.895					
			1. Verificación de Requisi	tos Habilitantes del Proponente			
		Evalua	ción correspondiente a:				
		Verifica	ción de requisitos habilitantes		Х		
		Definitivo ver	ificación de requisitos habilitantes				
No		l y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre al, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Espec (SI/NO)		

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	FLOR OJEDA GOMEZ	20.550.895	50,00%	NO
2	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	79.711.742	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYAN O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
			PAF-JU14-G03IDC-2015.	1145,42		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2345-2013.	440,55	SI	
PROPONENTE:			TOTAL	<u>1585,96</u>		
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	PAF-JU14-G03IDC-2015.	1145,42	SI	
		астросско, окражаю от оттест.	TOTAL	<u>1145,42</u>		
		Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	PAF-JU14-G03IDC-2015.	SI		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentaci INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYAN O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 1.300 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. as con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aporta

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
- ESTUDIOS Y DISEÑOS: Corresponde a todo tipo de estudios, cálculos y planos previos de planeación de un proyecto que responde de manera integral las necesidades del mismo, que permitan una adecuada materialización y ejecución, acorde a su complejidad y magnitud.
- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al descarrollo de una internestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un immueble, con el objeto de acondicionario a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifique o sustituya en capacita de la superficie de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubir o techar.

**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Titulo K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**Nota 2: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como validos como validos del comentos establecidos como validos como validos del molerno de processa del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como validos como validos del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como validos del comunentos establecidos como validos del comunentos establecidos como validos del molerno del molern

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 585.367.990,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE	\$ 878.051.985,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	878,05	SMMLV
		1
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 409.757.593,00	Pesos
(0,7 veces el PE)	409,76	SMMLV

Contrato 1: No				PAF-JU14-G03IDC-2015.		
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMI	NISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AM PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS C	BIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉ BRAS DE INFRAESTRUCTURA EDI	CNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DI JCATIVA UBICADAS EN EL DEPART	AGNOSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, C AMENTO DEL CHOCÓ Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 14 Y GRUPO 15.	CONSTRUCCIÓN Y
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		5/04/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1145,42</u>	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 1.789.693.261,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1145.42</u>	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	2290,83		c. Una de las certificaciones de		
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	1145,42		contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>si</u>	
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	
Observaciones y/o Requ	uerimientos Técnicos:		ENTORÍA emitido por el PATRIMONIO a ecutado del contrato (valor interventoría re	visión estudios y diseños \$ 199.740.974 y v	A TÉCNICA-FINDETER, debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contr alor interventoría construcción \$ 1.589.952.287) y ÂREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA de 6.015,15 m2.	ato, fecha de terminación,
Contrato 2: No				<u>2345-2013.</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINIS				IÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO BERNARDO JARAMILLO, DE I LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO.	A LOCALIDAD 6 DE
	L	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		Día/Mes/Año 11/06/2015		Componente que acredita a. (1,5 veces el valor del PE)	Cantidad (SMMLV) 440,55	
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado	(pesos):					
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado		11/06/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV): (SMMLV) afectado por el porcentaje de	11/06/2015 \$ 834.898.400,00 1295,72		a. (1,5 veces el valor del PE) b. (0,7 veces el valor del PE) c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoria a estudios y diseños de	440,55	
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV): (SMMLV) afectado por el porcentaje de contrato ejecutado:	11/06/2015 \$ 834.898.400,00 1295,72 440,55	34,00%	a. (1,5 veces el valor del PE) b. (0,7 veces el valor del PE) c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoria a estudios y diseños de	440,55 :	
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación: Tipo de Proponente en el	(SMMLV): (SMMLV) afectado por el porcentaje de contrato ejecutado: ón en el contrato referido:	\$ 834.898.400,00 1295,72 440,55 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente documentación	n para acreditar el contrato relacionado: ENTORÍA emitido por la SECRETARÍA DI	a. (1,5 veces el valor del PE) b. (0,7 veces el valor del PE) c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoria a estudios y diseños de edificaciones institucionales. INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	. :	centajes de participación y
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación: Tipo de Proponente en el Porcentaje de Participació	(SMMLV): (SMMLV) afectado por el porcentaje de contrato ejecutado: ón en el contrato referido: uerimientos Técnicos:	\$ 834.898.400,00 1295,72 440,55 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente documentació CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVE valor ejecutado del contrato.	n para acreditar el contrato relacionado: ENTORÍA emitido por la SECRETARÍA DI se da cumplimiento a las reglas de acredi	a. (1,5 veces el valor del PE) b. (0,7 veces el valor del PE) c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoria a estudios y diseños de edificaciones institucionales. INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA E DUCACIÓN DISTRITAL debidamente s ación de la experiencia.	: RIGOBERTO RUGELES BERNAL.	centajes de participación y

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico							
No.	PAF-ATICBF-I-162-2022						
	CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓ DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	ÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, - ICBF - GRUPO 3".					
enciamiento:	9/09/2022						
Tipo de Proponente: CONSORCIO							
ente:	3						
	CONSORCIO AVENTURA						
e Legal:	JOSÉ IVAN RODRIGUEZ MEDRANO C.C: 79.737.691						
	Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente						
	Evaluación correspondiente a:						
	Verificación de requisitos habilitantes	Х					
	Definitivo verificación de requisitos habilitantes						
,	No. enciamiento: enente: ente: e Legal:	No. PAF-ATICBF-I-162-2022 CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓ DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR denciamiento: ### ONE OF THE PROPOSITION OF THE PROPOSI					

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	RM INGENIEROS S.A.S.	900.345.967-2	70,00%	SI
2	CYM GROUP CO S.A.S.	901.048.003-8	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYAN O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			S-N.	429,32	
	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO	PAF-DPR-I-058-2017. 186,89	SI		
PROPONENTE:	ESPECIFICA DEL	(PE), expresado en SMMLV.	PN DIRAF-06-3-10114-15.	PN DIRAF-06-3-10114-15. 293,70	
			TOTAL	909,90	
		b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	S-N.	429,32	SI
		an process, employees an eminite.	TOTAL	429,32	
		Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	PAF-DPR-I-058-2017.	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentac INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYAN O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 1.300 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

REFORZAMENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un immueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
- ESTUDIOS Y DISEÑOS: Corresponde a todo tipo de estudios, cálculos y planos previos de planeación de un proyecto que responde de manera integral las necesidades del mismo, que permitan una adecuada materialización y ejecución, acorde a su complejidad y magnitud.
- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al descendio de un internestructura nueva y asea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un immueble, con el objeto de acondicionario a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituya, y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifiquen o sustituya. El reforzamiento estructural del immueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

**AEAA CUBIENTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y dreas sin cubir o techar.

**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Titulo K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**NoTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditada mediante los documentos establecidos como validos en el numera de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 5: La experiencia debera és acreditada mediante los documentos establecidos como validos en el numera de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 5: La orma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

**NOTA 5: La SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE PROPONENTE SOLO PODRA EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

**NOTA 5: La sepriencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será valida la experiencia aporta máximo 5 contratos será indicas de la careditad por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será valida la experiencia aporta máximo 5 contratos terminados y receitos assistancion antes de la fecha de cierre de proponente plural. No será valida la experiencia aporta máximo

	_
\$ 585.367.990,00	Pesos
¢ 970.054.005.00	l
\$ 070.031.903,00	F6505
878,05	SMMLV
\$ 409.757.593,00	Pesos
409,76	SMMLV
	\$ 878.051.985,00 878,05 \$ 409.757.593,00

Contrato 1: No				<u>S-N.</u>				
Objeto:		INTERVENTORÍA (FISCALIZACIÓN) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA NUEVA EMBAJADA DE ECUADOR EN BOGOTÁ - CALLE 89 No. 13-07 BARRIO EL CHICO.						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación		7/09/2013		a. (1,5 veces el valor del PE)	429.32			
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 253.082.860,80		b. (0,7 veces el valor del PE)	429.32			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	429,32		c. Una de las certificaciones de				
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	429,32		contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	÷			
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA						
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA				
Observaciones y/o Requ	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIO DEL SECTOR PÚBLICO INMOBILIARIO como entidad contratante, suscrita por la Arq. MARIA FERNANDA DEL POZO LARCO en calidad s' SUBDIRECTORA GENERAL, en la que acredita: número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida de 772,19 m2. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.							
Contrato 2: No				PAF-DPR-I-058-2017.				
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINIS	STRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBI			EMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIEI NCELLO (CAQUETÁ).	NTO DE UN CENTRO		
1								
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación		23/11/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	186,89			
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 292.009.189,00		b. (0,7 veces el valor del PE)				
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	373,78		c. Una de las certificaciones de				
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	186,89		contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>			
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA				
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto del contrato, integrante porcentajes de participación, fecha de terminación y valor total ejecutado de \$ 292.009.189,00. ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION de la Elapa 1 (Interventoria a la revisión y complementación de estudios y diseños) del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto del contrato, integrante porcentajes de participación, fecha de terminación, valor total ejecutado de la Elapa 1- Interventoria a la Revisión y complementación de Estudios y Diseños por \$ 16.325.623,00. ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION de la Elapa 1- Interventoria a la Revisión y complementación de Estudios y Diseños por \$ 16.325.623,00. ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION de la Elapa 1- Interventoria integrande por la construcción y puesta en funcionamiento de un CDI) del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto del contrato integrante porcentajes de participación, fecha de terminación, valor total ejecutado de la Elapa 2- integral para la construcción y puesta en funcionamiento de un CDI por \$ 275.683.566,00. COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.						del contrato, integrantes,		

Contrato 3: No				PN DIRAF-06-3-10114-15.				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGALY AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DOTACIÓN DE LAS ESTACIONES DE POLICIA MELGAR Y ESPINAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.							
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación		7/09/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	293.70			
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 202.489.600,00		b. (0,7 veces el valor del PE)				
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	293,70		c. Una de las certificaciones de				
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	293,70		contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	:			
Tipo de Proponente en el	I contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA						
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA				
Observaciones y/o Requ	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor eje BALANCE DE OBRA FINAL debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor eje BALANCE DE OBRA FINAL debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, pecha de terminación y valor eje BALANCE DE OBRA FINAL debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, pecha de terminación y valor eje BALANCE DE OBRA FINAL debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, pecha de terminación y valor eje BALANCE DE OBRA FINAL debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, pecha de terminación y valor eje BALANCE DE OBRA FINAL debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, pecha de terminación y valor eje BALANCE DE OBRA FINAL debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, pecha de terminación y valor eje BALANCE DE OBRA FINAL debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, pecha de terminación y valor eje BALANCE DE OBRA FINAL debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, en la que acredita número de contrato, pecha de terminación y valor eje BALANCE DE OBRA FINAL debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato. En la que ac							
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones a)	b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIE	ENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	E DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.				

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TECNICAMENTE para continuar en el proceso de selección..

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATICBF-I-162-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 3".				
Fecha de diligenciamiento:	9/09/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	4				
Proponente:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA G3				
Representante Legal:	YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO C.C: 1.067.933.005				
Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DÍAZ	78.690.387	30,00%	SI
2	INGENIERÍA 3M S.A.S.	900.690.300-9	40,00%	NO
3	INGRID PASTOR SEVERICHE	23.176.000	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYAN O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS.

os contratos con los que se pretenda acreditar la exceriencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de eiemplo; cumplido al 100% el obieto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siquientes condiciones

Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes Definitivo verificación de requisitos habilitantes

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			407-2011.	2038,79	
	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	000-484. 072-2011.	159,68	SI	
			111,74		
			TOTAL	<u>2310,21</u>	
		b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	407-2011.	2038,79	SI
		астросско, одрежано от оттест.	TOTAL	<u>2038,79</u>	
	C.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoria a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	407-2011.	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acreditación linterventoría A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYAN O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 1.300 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- ESTUDIOS Y DISEÑOS: Corresponde a todo tipo de estudios, cálculos y planos previos de planeación de un proyecto que responde de manera integral las necesidades del mismo, que permitan una adecuada materialización y ejecución, acorde a su complejidad y magnitud.
- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

* AMPLIAUDN: Toda dora own orientaca al indementio del atea construica, de una editicación existente.

**REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un immueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El reforzamiento estructural del immueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

**AREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cuolir o techar.

**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Titulo K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

EDIFICACIONES INSTITUCIONAL ES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Titulo K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 5: La SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será valicida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Nota 7: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1800 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aporta máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecta de cierre del proposeo, que cumpian con las condicional con la del facta de cierre del proposeo, que cumpian con las condicional con la del facta de cierre del proposeo, que cumpian con las condicional con la del facta de cierre del proposeo, que cumpian con las condicional con la del facta de cierre del proposeo, que cumpian con las condicional con la del facta de cierre del proposeo, que cumpian con las condicional con la del capítulo de la proposeo, que cumpian con las condicional con la dela fecta de cierre del proposeo, que cumpian con las condicional c

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 585.367.990,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 878.051.985,00	Pesos
(1,5 veces el PE)	878,05	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 409.757.593,00	Pesos
(0,7 veces el PE)	409,76	SMMLV

			<u>407-2011.</u>			
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTR	ATIVA Y DE CONTROL FINANCIERO A LOS ESTL	JDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS, CONSTR	RUCCIÓN DE OBRAS Y DOTACIÓN DE M	OBILIARIO BÁSICO ESCOLAR EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAME	ENTO DE CÓRDOBA.	
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
	20/11/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u> 2038.79</u>		
o (pesos):	\$ 1.283.760.400,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>2038.79</u>		
o (SMMLV):	2265,33		c. Una de las certificaciones de			
o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	2038,79		contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>		
el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DÍAZ</u>		
CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y área construída cubierta 16.760 DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes. sylo Requerimientos Técnicos: Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.						
			000-484.			
		DOSADAS EN EL CED EL LAZO - SED	DE AGUAS MUERTAS -, UN (1) AULA U U	INA (1) BATERIA SANITARIA EN LA I.E. EL RODEO SEDE LA BUENA Y UN BLOQUE DE DOS (2) A		
	2/ 11 / 12			ABid-J (MMI) ID		
				·		
o (pesos):	\$ 94.128.609,00					
o (SMMLV):	159,68					
o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	159,68		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	÷		
el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA					
ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGRID PASTOR SEVERICHE		
CONTRATO EJECUTADO (%) LA EXPERIENCIA O PERSONA						
	o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el porcentaje de d contrato ejecutado: ión en el contrato referido: INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ESCOLAR EN LA LE. SAN ANTERITO - SI (SMMLV): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el porcentaje de d contrato ejecutado: ón en el contrato referido:	Dia/Mes/Año 20/11/2012 \$ 1.283.760.400.00 \$ (SMMLV): 2265.33 \$ (200,000 200,000	Dia/Mes/Año 20/11/2012 \$ 1.283,760,400,00 20/11/2012 \$ 1.283,760,400,00 20/13/2012 \$ 1.283,760,400,00 20/13/2012 \$ 2038,79 Contrato ejecutado:	DiaMesiAho DiaMes	TREVENTION TECNA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, FINANCISIO A LOS SETUCIOS, DESGIOS TÉCNICOS, CONSTRUCCIÓN DE CORRAY Y BOTACIÓN DE MORBLANDO BÁSICO ESCOLAR EN PERENTES INSTITUCIONES ESUCLITIVAS DEL DEPARTAMINA DEL DEPARTAMIN	

Contrato 3: No		<u>072-2011.</u>						
Objeto:	INTERVENTORÍA, SUPERV	INTERVENTORÍA, SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL TÉCNICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA E.S.E CAMU SANTA TERESITA DEL MUNICIPIO DE LORICA-CÓRDOBA.						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación		15/08/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	111,74			
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 316.621.710,00		b. (0,7 veces el valor del PE)				
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	558,71		c. Una de las certificaciones de				
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	111,74		contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	:			
Tipo de Proponente en el	I contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA				
Observaciones y/o Req	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por E.S.E. CAMU SANTA TERESITA debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participa ejecutado. Servaciones y/o Requerimientos Técnicos: Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.					de participación y valor		
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones a)	proponente CUMPLE con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.						

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

Observación general:

			Verificación de Requisitos	Habilitantes de Orden Técnico)				
	Convocatoria No.			PAF-ATICBF-I-162-2022					
	Objeto:				NTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓ ISTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR				
	Fecha de diligenciamiento:		9/09/2022						
	Tipo de Proponente:			PERSONA JURÍDICA					
	No de Proponente:			5					
	Proponente:			PROYECTISTAS ASOCIADOS S.	A.S.				
	Representante Legal:			OSCAR ANDRES PLAZAS ROLD C.C: 74.082.238)AN				
			1. Verificación de Requisit	os Habilitantes del Proponente					
		Evalua	ación correspondiente a:						
		Verifica	ción de requisitos habilitantes			х			
		Definitivo ve	rificación de requisitos habilitantes						
No		l y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre al, según aplique	NIT o CC	Participación en la p	resente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)			
1	PROYECTISTAS	ASOCIADOS S.A.S.	900.426.155-7		100,00%	SI			
Para la presente convoca	storia los proponentes deberán aportar MÁXIMO	TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a s	satisfacción antes de la fecha de cierre del n	roceso, cuya experiencia corresponda a:		I			
		ZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES star recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: o			e ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que	e cumplan las siguientes condiciones:			
	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE			
					651-2015.	45,97			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO		2817-2015.	463,03	SI			
PROPONENTE:		(PE), expresado en SMMLV.			411-2017.	588,01			
					TOTAL	1097,02			
	b.	El valor de uno de los contratos aportados debera del proceso, expresado en SMMLV.	á ser igual o mayor a 0.7 veces el valor tot	al del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	411-2017.	588,01	SI		
					TOTAL	<u>588,01</u>			
	c.	Una de las certificaciones de contratos apoinstitucionales.	ortados, deberá incluir interventoria a	estudios y diseños de edificaciones	651-2015.	SI			
In to casos en que el contrato aportado contempie objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sóio se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el cuer la entidad fendrá en cuenta el valor total del contrato. TOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: ESTUDIOS Y DISEÑOS: Corresponde a todo lipo de estudios, cálculos y planos previos de planeación de un proyecto que responde de manera integral las necesidades del mismo, que permitan una adecuada materialización y ejecución, acorde a su complejidad y magnitud. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civi forienteda al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una deminición con do abra civi forienteda al incremento del añe aconstruida, de una edificación existente. REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un immueble, con el objeto de acondicionario a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o un sultatura y el Registemento colombiamos moverastente y la morna que lo adicionen, modifiquen o un sultatura y el Registemento colombiamos moverastentes y la morna que lo adicione, modifiquen o un sultatura y el Registemento colombiamos moverastentes y la morna que lo adicione, modifiquen o un sultatura y el Registemento colombiamos moverastentes y la morna que lo adicionen, modifiquen o un sultatura y el Registemento colombiamos moverastentes y la morna que lo adicione, modifiquen o un sultatura y el Registemento colombiamos moverastentes de la cuentra del mismo-resistente la morna que lo adicione, modifiquen o un sultatura y el Registemento colombiamos moverastentes de la cuentra de la conscione de la superiorida de la superiorida de la cuentra de									
Pre	esupuesto Estimado PE	\$	878.051.985,00	Pesos					
	Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)		878.051,965,001 Pesos 878,05 SMMLV						

409.757.593,00 Pesos

409,76 SMMLV

Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE) \$

Contrato 1: No		<u>651-2015.</u>							
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADN	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA VEREDA LA MOYA DEL MUNICIPIO DE COTA- CUNDINAMARCA.							
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)				
Fecha de terminación		27/11/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	45.97				
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 359.173.295,00		b. (0,7 veces el valor del PE)					
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	459,75		c. Una de las certificaciones de					
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	45,97		contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>				
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO							
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	10,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.				
ACTA DE LIQUII interventoria a et DOCUMENTO D Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE IN interventoria a estudios y diseños. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORC Con la documentación aportada por el proponente s	ITERVENTORÍA emitido por la ALCALD IAL debidamente suscrito por las partes.		scrita, en la que acredita: número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutad	o. Con el contrato acredita			
Contrato 2: No				<u>2817-2015.</u>					
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNIO	CA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA I	LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE M	KENNEDY DE LA INSTITUCIÓN EDUC	CATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA, MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE B	OYACÁ.			
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)				
Fecha de terminación		19/11/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	463,03				
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 387.317.824,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	463,03				
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	467,71		c. Una de las certificaciones de					
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	463,03		contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	ż				
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL				·			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.							
		Con la documentación aportada por el proponente s	se da cumplimiento a las reglas de acredil	tación de la experiencia.					
I									

Contrato 3: No		411-2017.							
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL PALACIO MUNICIPAL ETAPA I Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.								
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)				
Fecha de terminación		30/11/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>588.01</u>				
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 516.157.572,00		b. (0,7 veces el valor del PE)					
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	588,01		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir					
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	588,01		interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	:				
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			-				
		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.							
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones a	b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIE	ENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	E DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.					
	Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene	calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMEN	NTE para continuar en el proceso de selec	cción.					

			Verificación de Requisitos	Habilitantes de Orden Técnico)		
	Convocatoria No.			PAF-ATICBF-I-162-2022			i
	Objeto:		NTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABOR. DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMIL				
	Fecha de diligenciamiento:			9/09/2022			i
	Tipo de Proponente:			PERSONA NATURAL			i
	No de Proponente:			6			i
	Proponente:			GERMÁN ADOLFO PERDOMO PAG	<u>CHÓN</u>		i
	Representante Legal:			GERMÁN ADOLFO PERDOMO PAC C.C: 80.418.195	CHÓN		İ
			1. Verificación de Requisit	tos Habilitantes del Proponente			
		Evalua	ación correspondiente a:]	
		Verifica	ción de requisitos habilitantes			Х	
		Definitivo ve	rificación de requisitos habilitantes				
No		l y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre al, según aplique	NIT o CC	Participación en la p	resente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Es (SI/NO)	pecífica?
1	GERMÁN ADOLFO	PERDOMO PACHÓN	80.418.195		100,00%	SI	
Para la presente convoca	atoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO	TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a s	atisfacción antes de la fecha de cierre del p	roceso, cuya experiencia corresponda a:		•	
		ZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES					
os contratos con los que	e se pretenda acreditar la experiencia deberán es	star recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: o	cumplido al 100% el objeto del contrato o ej	ecutado en su totalidad o sin pendientes de	e ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que	e cumplan las siguientes condiciones:	
	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO			No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			tos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO		2072362.	49,19	
EXPERIENCIA	a.				2092337.	505,32	SI
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	<u>.</u>	(PE), expresado en SMMLV.			2091109.	406,81	-
					TOTAL	<u>961,32</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá del proceso, expresado en SMMLV.	á ser igual o mayor a 0.7 veces el valor tot	al del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	2092337.	505,32	SI
		Una de las certificaciones de contratos apo	tados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones		TOTAL	505,32	
	C.	institucionales.		,	2072362.	SI	
					a las actividades relacionadas con la experiencia específic EA CUBIERTA MÍNIMA de 1.300 m2, caso en el cual la ent		
ESTUDIOS Y DISEÑO: CONSTRUCCIÓN: Tod a OR AMPLIACIÓN: Tod a OR REFORZAMIENTO ES sustituyan y el Reglament ÁREA CUBIERTA: La EDIFICACIONES INST Nota 2: La experiencia et VOTA 3: Todos los contro VOTA 4: La norma NSR NOTA 5: LA SUBSANA: VOTA 6: La experiencia et vota 7: De conformidad nàximo 5 contratos termi area efectos de lo anterio:	da obra civil orientada al desarrollo de una infraes bra civil orientada al incremento del área construi STRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigida lo colombiano de construcción sismo-resistente parte edificada que corresponde a la suma de la ITTUCIONALES: Aquellas construcciones que se specifica del proponente deberá ser acreditada n ratos válidos para la acreditación de la experienci ci. — 10 fue consultada en el siguiente link el cual se ICIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA. debe ser acreditada por el proponente o sus inte con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que inados y recibidos a satisfacción antes de la fech or, las mipymes deberán acreditar su tamaño em las mipymes deberán acreditar su tamaño em	y plános previos de planeación de un proyecto que tructura nueva y sea en entremos no construidos p da, de una edificación existente. s a reforzar la estructura existente de un immueble y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. El s superficies de los pisos, excluyendo azoteas y sie e neucentran definidas en el Titulo K2.6. GRUPO DI necidante los documentos establecidos como válicios la deben haber sido ejecutados en el territorio nacio ará tendio en cuenta para efectos de precisar las de ESPECE/ECA DEL PROPONENTE SOLO PODIÁ grantes en caso de proponente plural. No será validi adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 a de cierre del proceso, que cumplan con las condici-	reviamente o como producto de una demoli , con el objeto de acondicionarlo a niveles reforzamiento estructural del immueble pue as sin cubiri o techar. E OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma en el numeral de REGLAS DE ACREDITÁ nal de Colombia. finiciones y el listado de edificaciones perm LEFECTUARSE SOBEL LA EXPERIENZO la la experiencia aportada de los socios, ao de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 ciones de experiencia específica exigidas. tículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 20 100 de 100 del 100 del 200 del	ción. adecuados de seguridad sismo-resistente de incluir la adecuación, remodelación, mej NSR-10. CIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA CIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA LA PORTADA. cionistas o constituyentes de las personas j de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082	A. default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)	decretos reglamentarios, o las normas que lo stenten la calidad de mipyme con domicilio er	n Colombia podrán aporta
Presu	upuesto Estimado PE - Total	\$	585.367.990,00	Pesos			
Pro	resupuesto Estimado PE	\$	878.051.985,00	Pesos			
	Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)		878,05	SMMLV			
Pro	resupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$	409.757.593,00	Pesos			
	(0,7 veces el PE)		409,76	SMMLV			

Contrato 1: No				2072362.				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA,	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOCE (12) AULAS Y UNA (1) BATERÍA SANITARIA PARA LA INSTITUCIÓN TÉCNICA Y AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE UMBITA – BOYACÁ.						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación		23/09/2008		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>49,19</u>			
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 45.405.404,00		b. (0,7 veces el valor del PE)				
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	98,39		c. Una de las certificaciones de				
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	49,19		contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>si</u>			
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE debidamente suscrito. Con el contrato acredita interventoría a estudios y diseños. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.						
Contrato 2: No		2092337.						
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA.	ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUES	ITAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IN		A DENOMINADA "20 DE JULIO" EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATL	ÁNTICO.		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación		21/09/2010		a. (1,5 veces el valor del PE)	505.32			
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 520.478.832,10		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>505.32</u>			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	1010,64		c. Una de las certificaciones de				
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	505,32		contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	÷			
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN			
		El proponente presenta la siguiente documentación	para acreditar el contrato relacionado:					
valor ejecutado.		O DE INTERVENTORÍA emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y ITERVENTORÍA emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE debidamente suscrito.						
	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.							

Contrato 3: No				2091109.				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINI	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADA EN LA URBANIZACIÓN FLOR DEL CAMPO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA - BOLÍVAR.						
		Día/Mes/Año	, 	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación	•	30/11/2009	, 1	a. (1,5 veces el valor del PE)	406.81			
Valor Contrato Ejecutado) (pesos):	\$ 404.286.680,00	, 1	b. (0,7 veces el valor del PE)		,		
Valor Contrato Ejecutado) (SMMLV):	813,62	, 1	c. Una de las certificaciones de		,		
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	406,81		contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	:			
Tipo de Proponente en el	;l contrato ejecutado:	CONSORCIO	, I					
Porcentaje de Participació	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA				
valor ejecutado.		O DE INTERVENTORÍA emitido por el FOI TO DE OBRA emitido por el FONDO FINA NTERVENTORÍA emitido por el FONDO FIR	NANCIERO DE PROYECTOS DE DESARR FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARI	E DESARROLLO-FONADE debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato RROLLO-FONADE debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fech RROLLO-FONADE debidamente suscrito.				
Observación remardi	El proponente CUMPLE con las condiciones a'	proponente CUMPLE con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.						

Observación general:

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico				
Convocatoria No.	PAF-ATICBF-I-162-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUI DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 3".				
Fecha de diligenciamiento:	9/09/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	7				
Proponente:	CONSORCIO CR 03				
Representante Legal:	JOSE FRANCISCO ROSERO MOJICA C.C: 12.977.514				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)				
1	JOSE FRANCISCO ROSERO MOJICA	12.977.514	50,00%	NO				
2	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS	820.003.227-3	50,00%	SI				

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYAN O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

Verificación de requisitos habilitantes

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		003-2015.	321,34	SI
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	030-2010.	868,19	
			TOTAL	<u>1189,53</u>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	030-2010.	868,19	SI
		on process, expressed on enimetri	TOTAL	<u>868,19</u>	
		Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	003-2015.	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentaci INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYAN O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 1.300 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. s con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aporta

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
- ESTUDIOS Y DISEÑOS: Corresponde a todo tipo de estudios, cálculos y planos previos de planeación de un proyecto que responde de manera integral las necesidades del mismo, que permitan una adecuada materialización y ejecución, acorde a su complejidad y magnitud.
- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al descarrollo de una internestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura existente de un immueble, con el objeto de acondicionario a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifique no sustituya. El reforzamiento estructural del immueble puede incluir la adecuación, remodelación, mejoramiento o intervención del mismo.

AREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubir o techar.

**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Titulo K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL - Norma NSR-10.

Nota 2: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establacidos como vidilos documentos establacidos como vidilos como vidilos documentos establacidos como vidilos como volidos como vidilos documentos establacidos como vidilos como volidos como vidilos documentos establacidos como vidilos de como contratos vidilos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR = 10 fue consultada en el siguiente link el cual será lendo en cuenta para efectos de precision accordados en el territorio nacional de colombia.

NOTA 5: La subsanhación O a Ocultada ción de la experiencia debe es accreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será valida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas juridicas.

Nota 7: De conformidad con el artículo

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 585.367.990,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 878.051.985,00	Pesos
(1,5 veces el PE)	878,05	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 409.757.593,00	Pesos
(0,7 veces el PE)	409,76	SMMLV

1							
Contrato 1: No	003-2015.						
Objeto:	"INTERVENTORIA TÉCNICA,ADMINISTRA DEPORTIVA INCLUYE CUBIERTAS.	i, ÁREA DEPORTIVA SEDE PORVENIR, CUARTO	DEL DOCENTE Y ÁREAS COMUNES),	, CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICUL	ENTO DE INSTALACIONES DE LA LE. ROBERTO SUAZA MARQUINEZ (CONSTRUCCIÓN DE: BLOC LAR EN LA VEREDA AGUA FRÍA, CONSTRUCCIÓN DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y HA CANTARILLADO Y MANTENIMIENTO DE LAGUNAS DE OXIDACIÓN "PTAR".	QUE DE AULAS, ÁREA BILITACIÓN DE	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		25/12/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>321,34</u>		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 221.547.980,00		b. (0,7 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	321,34		c. Una de las certificaciones de			
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	321,34		contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>Si</u>		
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA					
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLO	OMBIA - CODENCO	
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito por las partes. OTROSI ADICION PLAZO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE EL HOBO debidamente sus objeto de interventoria. ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE EL HOBO debidamente sus actividades y cantidades ejecutadas. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la BAJA TENSIÓN Y HABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES Y LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE ACUEDUCTO, COLECTO establecido en la experiencia especifica en resultar o manta para la acreditación de al vanorito de valor, los ma aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior y una vez revisada la documentación aportada, se valida el área cubir permitiendo que se acredite el valor total del contrato. Por lo anterior y una vez revisada la documentación aportada, se valida el área cubir permitiendo que se acredite el valor total del contrato. Por lo anterior y una vez revisada la documentación aportada, se valida el área cubir permitiendo que se acredite el valor total del contrato. Por lo anterior y una vez revisada la documentación aportada, se valida el área cubir permitiendo que se acredite el valor total del contrato.				tle suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejec ye la actividad de "MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR, CONSTRUCCIÓN : ECTOR DE ALCANTARILLADO Y MANTENIMIENTO DE LAGUNAS DE OXIDACIÓN PTAR" es neo los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento LUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA de CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA de CONSTRUIDA DE CO	cutado y se relacionan las DE LINEAS DE MEDIA Y cesario dar aplicación a lo en que la documentación a 1300 m2, caso en el cual		
Contrato 2: No				030-2010.			
Objeto:	INTERVENTORÍA T	'ÉCNICA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LC)S PROYECTOS Y PROGRAMAS FINAC		S VIGENCIA FISCAL 2010 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		15/12/2010		a. (1,5 veces el valor del PE)	868,1 <u>9</u>		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 1.490.389.120,52		b. (0,7 veces el valor del PE)	868,19		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	2893,96					
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	868,19		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	÷		
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLO	OMBIA - CODENCO	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORES DE BARRANCAS debidamente suscrito por las partes. COPÍA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIÁ debidamente suscrito. ACTAS DE CONTROL Y SEQUIMENTO debidamente suscrito. ACTAS DE CONTROL Y SEQUIMENTO debidamente suscrito. CERTICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIÁ emitido por el MUNICIPIO DE BARRACAS-DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y se relacionan los proyectos que fueron objeto de interventoría, de los cuales se acredita el valor de Interventoría para la Construcción de la Casa de Justicia del municipio de Barracas, interventoria para la construcción de salas de informática y biblioteca en la concentración escolar del corregimiento de Oreganal y la Interventoría a la ampliación y construcción de infraestructura educativa en el municipio de Barracas como edificaciones educativas. Teniendo en cuenta que dentro del alcance del contrato se ejecutó "INTERVENTORIÁ A LA CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS", GAVIONES, VIÁS BIBLIOTECAS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIÁ A LA CONSTRUCCIÓN O BAPLIACIÓN DE EDIFICACIÓNES INSTITUCIÓNALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISENSOS con un AREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1300 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior y una vez revisada la documentación aportada, se valida los montos asociados a las actividades requeridas.					
	El proponente CHMPLE con les condiciones al) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERII	ENCIA ESPECÍFICA DEI PROPONENTE	E DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA			
Observación general:		e calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMEN					